

BANDO

MEDIDAS PREVENTIVAS – Decreto 88/2020 del 12/03/2020.

Con motivo de la evolución del coronavirus (COVID-19) y en cumplimiento de las recomendaciones de la C/ de Madrid, el Ayuntamiento está adoptando una serie de medidas preventivas, siempre bajo la recomendación de los organismos de salud pública.

Por todo ello informo que:

Mercadillo Municipal:

.- Se suspende temporalmente la realización del mercadillo municipal dominical. La vigencia de esta medida será hasta el día 22 de marzo de 2020 incluido, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden.

Actividades Deportivas y Culturales:

.- Con motivo de la suspensión de las actividades deportivas y culturales, se procederá a la recuperación de las clases no impartidas a lo largo de la temporada. En los supuestos de actividades con abono mensual (Gimnasia, Actividades colectivas y Actividades colectivas-gimnasio) se devolverá la parte proporcional correspondiente a los días de cierre de instalaciones.

Aprovecho para hacer un llamamiento a la calma, responsabilidad y solidaridad de todos nosotros.

En Navalafuente a 12 de marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente

Miguel Méndez Martiáñez